

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

<p>Expediente: CA-00207/2014 Matrícula: 76-21DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Noviembre de 2013 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 15:46 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA SEVILLA CARECIENDO EL VEHÍCULO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PARA REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS. TRANSPORTANDO 20 VIAJEROS SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00297/2014 Matrícula: 77-08DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Noviembre de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 13:26 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA INCUMPLIENDO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR LOS SEGUROS PRECEPTIVOS CON COBERTURA SUFICIENTE. TRANSPORTA 8 VIAJEROS. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00327/2014 Matrícula: 66-51FWY- Titular: CONSTRUCCIONES ORTIZ VERDUGO SL Domicilio: PABLO CASALS ESQ AV MUSICA Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Noviembre de 2013 Vía: A48 Punto Kilométrico: 3 Hora: 10:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5140 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1640 KGS. 46,85% TRANSPORTA 1,60 TM ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. PESADO EN BASCULA FIJA ZONA FRANCA DE CADIZ MARCA MONTAÑA , MODELO CM6700, CLASE III, NUM. SERIE 22180, VERIFICADA FECHA 08-03-2012 VALIDA HASTA 08-03-2014. ADJUNTO CERTIFICADO 20M09713/1. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-00328/2014 Matrícula: 66-51FWY- Titular: CONSTRUCCIONES ORTIZ VERDUGO SL Domicilio: PABLO CASALS ESQ AV MUSICA Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Noviembre de 2013 Vía: A48 Punto Kilométrico: 3 Hora: 10:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CADIZ REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, LLEVANDO ALBARAN NUM. PL/2013.16797 EXPEDIDO POR «MILLAN CHICLANA» A NOMBRE DE «BAHIA GADIR INVERSIONES SL. CALLE ALGAR 9. CHICLANA FRA. B-72199615». MANIFESTANDO EL CONDUCTOR SER ASALARIADO DE ESTA. NO GUARDANDO RELACION NI LA MERCANCIA NI EL CONDUCTOR CON TITULAR DEL VEHICULO. -VEH LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00934/2014 Matrícula: 26-90DKL- Titular: WEINER CARGO, S.L. Domicilio: C/ ZOOLOGIA, N° 58-4 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 133 Hora: 12:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARRUECOS DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR NACIONALIDAD PERU. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-01056/2014 Matrícula: 99-21CFV- Titular: METALBAHIA, S.L. Domicilio: CTRA. ROTA-PUERTO KM 3,6 Co Postal: 11520 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: A-491 Punto Kilométrico: 29 Hora: 12:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 20 de marzo de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.